



Es sabido que durante el verano los sucesos noticiables son más bien escasos. Si a eso se suma el hecho de que el Papa goza de un selectivo eco mediático respecto a cuestiones aparentemente revolucionarias en la Iglesia, el alcance que sus gestos o palabras tienen en un periodo de escasez informativa tiene un especial impacto global.

Sucedió con lo que dijo en la audiencia general del 5 de agosto de 2015 en el Vaticano: la mayoría de los medios de comunicación seleccionó adecuadamente la frase pronunciada en referencia a los divorciados vueltos a casar y amplificó su eco: "... estas personas no están de hecho excomulgadas: ino están excomulgadas! Y no deben ser tratadas como tales: ellas forman siempre parte de la Iglesia".

El modo en que dichas palabras fueron transmitidas parecía suponer una novedad en el mundo de la doctrina católica. La realidad es más bien diversa pues los divorciados nunca han estado excomulgados por el simple hecho de estar divorciado e incluso por el supuesto de, además, estar vueltos a unir con otra persona que no sea su cónyuge. Esto lo explican muy bien algunos invitados al noticiero Hechos de TV Azteca, México:

[Da un click para ver el video](#)

No hay ningún documento oficial de la Iglesia que diga que los divorciados vueltos a casar están excomulgados: más bien la Iglesia ha mostrado una creciente sensibilidad pastoral para atender a esta tipología de personas. Además del Catecismo de la Iglesia Católica y las intervenciones de san Juan Pablo II o Benedicto XVI en esa misma línea cada vez es más frecuente encontrar una mejor atención pastoral en este ámbito.

Acerca de lo que dijo el Papa Francisco puede resultar de interés también este video de la audiencia general de ese día:

[Da un click para ver el video](#)